



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Gerencial General Regional
N°0035 -2026-GRA/GGR

Ayacucho,

VISTOS:

30 ENE. 2026



El Informe N° 000019-2025-GRA/GG-ORSLPI-RPPH, de fecha 31 de diciembre de 2025, Informe N° 000012-2026-GRA/GG-ORSLPI-YLM, de fecha 15 de enero de 2026, Oficio N° 000161-2026-GRA/GG-ORSLPI, de fecha 19 de enero de 2026, Decreto N° 202-2026-GRA/GG-GRI, Decreto N° 726-2025-GRA-GG/ORSLPI, y demás documentos que contiene en total de mil trescientos treinta y seis (1336) folios, **sobre la autorización de liquidación de proyectos de inversión pública ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Ayacucho**, y;



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;



Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia a lo dispuesto por el artículo 3° inciso 3.1, numeral 4, del Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, ha priorizado dentro del Plan de Inversiones del año 2026, la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, Actividades y Metas a ejecutarse en el ámbito regional, durante el ejercicio presupuestal vigente;



Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional, para lo cual adopta la modalidad adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar proyectos y/u obras bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, directa y/o encargo;

Que, mediante Informe N° 000019-2025-GRA/GG-ORSLPI-RPPH, de fecha 31 de diciembre de 2025, el CPC. Rildo Patricio Poma Huamán emite informe técnico sustentado para la aprobación de la cartera de proyectos de inversión para liquidación de oficio, conforme el análisis efectuado por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Programas e inversiones, del Gobierno Regional de Ayacucho, permitió identificar un conjunto de proyectos de inversión que presentan inactividad prolongada, limitaciones legales, que se ajustan al listado de inversiones identificadas por Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, que cuenta con un conjunto proyectos,

que han sido ejecutadas durante los periodos en mención bajo la modalidad de administración directa, asimismo se debe prever la disponibilidad presupuestal para el proceso de liquidación de oficio, de los proyectos, conforme al siguiente detalle:

1. **"INSTALACION DE SERVICIO EDUCATIVOS EN CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MARÍA PARADO DE BELLIDO PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO"**, con CUI N° 2229510, SNIP N° 241190, ejecutadas en los periodos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 35.00%.
2. **"MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO LA I.E N° 38542/MX-P - SAN RAFAEL, DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con CUI N° 2133352, con SNIP N° 120625, ejecutadas en los periodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 92.00%.
3. **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS - AYACUCHO"**, con CUI N° 2325580, con SNIP N° 362235, ejecutadas en los periodos 2016 y 2017, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 96.50%.
4. **"PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO SAN SALVADOR DE QUIJE"**, con CUI N° 2030388, con SNIP N° 17358, ejecutadas en los periodos 2006, 2007 y 2008, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 99.00%.
5. **"CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO ALMAPAMPA CALLAMPAYNIYUCC MARCAWI, REGION AYACUCHO"**, con CUI N° 2110613, con SNIP N° 62405, ejecutadas en los periodos 2010 y 2011, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 96.50%.
6. **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 38876/MX-P VIRGEN DEL CARMEN DEL BARRIO DE PILACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con CUI N° 2158002, con SNIP N° 148378, ejecutadas en los periodos 2012, 2013 y 2014, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 97.20%.
7. **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN EL HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO"**, con CUI N° 2160735, con SNIP N° 220017, ejecutadas en los periodos 2013 y 2015, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 82.50%.
8. **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. LAS FLORES - AV. JARDINES (2DA. CUADRA), DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO"**, con CUI N° 2137635, con SNIP N° 179703, ejecutadas en los periodos 2011 y 2012, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 95.50%.
9. **"REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA Y HUANTA – AYACUCHO"**, con CUI N° 2133345, con SNIP N° 175610, ejecutadas en el periodo 2011, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 98.50%.
10. **"CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL, ZONA NORTE-TOTORA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con CUI N° 2081416, con N° SNIP N° 73915, ejecutadas en los periodos 2010, 2011, 2013 y 2016, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 92.50%.



11. "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. AMANCAES BARRIO DE CONCHOPATA DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA", con CUI N° 2121193, con SNIP N° 129554, ejecutadas en los periodos 2010 y 2011 el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 87.50%.
12. "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL SERVICIO VIAL INTERURBANA EN (LA) Av. JAVIER PEREZ DE CUELLAR DEL DISTRITO DEL DISTRITO AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2475566, ejecutadas en los periodos 2020, 2021 y 2022, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 88.20%.
13. "MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 38140/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE VERA CRUZ, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO", con CUI N° 2129765, con SNIP N° 91338, ejecutadas en los periodos 2010 y 2011, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 92.30%.
14. "SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GONZALES VIGIL", con CUI N° 2041479, con SNIP N° 16893, ejecutadas en los periodos 2007, 2008 y 2009, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 100.00%.
15. "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE MAYOBAMBA, DISTRITO DE CHIPAO, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2106250, con SNIP N° 28485, ejecutadas en los periodos 2009, 2010 y 2011, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 100.00%.
16. "MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD MAYOBAMBA, MICRORED ANDAMARCA, RED DE SALUD LUCANAS, DIRESA - AYACUCHO.", con CUI N° 2030183, con SNIP N° 13363, ejecutadas en los periodos 2009 y 2010, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 98.00%.
17. "SUSTITUCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VENTURA CCALAMAQUI DE CHIPAO, DISTRITO DE CHIPAO-LUCANAS-AYACUCHO", con CUI N° 2111857, con SNIP N° 124257, ejecutadas en los periodos 2011, 2013, 2015 y 2017, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 97.00%.
18. "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE INCREMENTO DEL ACCESO A LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA MICRORRED POMABAMBA - RED AYACUCHO CENTRO - DISA AYACUCHO, DISTRITO DE CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO", con CUI N° 2125947, con SNIP N° 147369, ejecutadas en los periodos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 15.30%.
19. "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD LICENCIADOS, MICRO RED NAZARENAS, RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO", con CUI N° 2045706, con SNIP N° 33147, ejecutadas en los periodos 2008 y 2009, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 100.00%.
20. "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRÓN TACNA Y PASAJE UNIVERSITARIA - CANAN BAJO DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO



CÁCERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", con CUI N° 2248878, con SNIP N° 309373, ejecutadas en el periodo 2018, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 97.00%.

21. "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E SAN RAMON, DISTRITO DE AYACUCHO HUAMANGA -AYACUCHO", con CUI N° 2230605, con SNIP N° 232289, ejecutadas en los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 51.20%.

22. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N°432-52 MX-U DEL CENTRO POBLADO DE SAN RAFAEL DISTRITO DE SOCOS PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO", con CUI N° 2231742, con SNIP N° 236672, ejecutadas en los periodos 2015 y 2018, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 87.20%.

23. "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JR. JOSÉ MARÍA EGUREN CUADRAS 1,2,3,4 Y 5 DEL DISTRITO JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", con CUI N° 2137899, con SNIP N° 165367, ejecutadas en el periodo 2015, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 91.40%.

24. "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 327MX-P DE POMACOCOA, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, REGION AYACUCHO", con CUI N° 2227217, con SNIP N° 242270, ejecutadas en los periodos 2013 y 2014, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 93.52%.

Que, mediante Informe N° 000012-2026-GRA/GG-ORSLPI-YLM, de fecha 15 de enero de 2026, el Ing. Yoel Luque Méndez, Especialista en Costos de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Programas e Inversiones, remite el expediente al Ing. José Luis Canchari Quispe, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Programas e Inversiones, la aprobación de la propuesta de los 24 proyectos para la ejecución del proceso de liquidación de oficio, de proyectos ejecutados por Gobierno Regional de Ayacucho, la cual se encuentra sustentada mediante el Informe N° 000019-2025-GRA/GG-ORSLPI-RPPH, a fin de cumplir con la Directiva N° 001-2025-GRA/GGR-ORSLPI, **"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS Y/O FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO"**;

Que, mediante Oficio N° 000161-2026-GRA/GG-ORSLPI, de fecha 19 de enero de 2026, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Programas e Inversiones, remite la aprobación resolutive de la cartera de proyectos ejecutados concluidos sin liquidación, que no cuentan con documentación técnica, administrativa ni financiera, suficiente para realizar una liquidación física y financiera del proyecto, el mismo que ha sido evaluado a través del Informe N° 000012-2026-GRA/GG-ORSLPI-YLM, por el especialista en costos, para su aprobación vía acto resolutive del proceso de liquidación de oficio;

Que, en merito a la Directiva N° 001-2025-GRA/GGR-ORSLPI, **"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS Y/O FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO"**, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0575-2025-GRA/GR, de fecha 17 de setiembre de 2025, la misma que en su capítulo VI mecánica operativa, en su ítem 6.2. liquidación por oficio refiere al procedimiento técnico administrativo excepcional que permite determinar el valor ejecutado de un proyecto de inversión sin contar con documentación completa, a fin de efectuar su cierre técnico, financiero y contable;

Que, asimismo en capítulo VIII del procedimiento de la Directiva N° 001-2025-GRA/GGR-ORSLPI, en el literal a) elaboración del plan de trabajo: La Unidad de Liquidación formulará un plan de trabajo para cada proyecto, considerando su nivel de complejidad técnica, disponibilidad de información, modalidad de ejecución, plazo estimado, modalidad de intervención (con personal interno o por consultoría), y presupuesto requerido;

Que, conforme la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su Ítem N° 1. Y su artículo N° 15, priorización de la cartera de inversiones del PMI y de manera específica en el 15.2.1 refiere respecto a esta priorización: "Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física a concluido", la misma que justifica plenamente a la mencionada obra por el estado en que se encuentra;

Que, efectuadas con la evaluación del informe de los proyectos de inversión pública para el proceso de liquidación de oficio, vertida por el despacho mediante Decreto N° 726-2026-GRA-GG/ORSLPI, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación e Programas e Inversiones, asimismo la Gerencia Regional de Infraestructura, para la proyección de resolución del proceso de liquidación de oficio, sobre el estado situacional contable de las afectaciones financieras de los 24 proyectos antes señaladas, los cuales fueron solicitados bajo el amparo Directiva N° 001-2025-GRA/GGR-ORSLPI, **"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS Y/O FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO"**, la misma que en su capítulo VI mecánica operativa, en su Ítem 6.2. liquidación por oficio refiere al procedimiento técnico administrativo excepcional que permite determinar el valor ejecutado de un proyecto de inversión sin contar con documentación completa, a fin de efectuar su cierre técnico, financiero y contable;

Que, de conformidad a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva N° 001-2025-GRA/GGR-ORSLPI, Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2024-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2025-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 783-2025-GRA/GR y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la liquidación de oficio de proyectos de inversión pública ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Ayacucho, conforme al siguiente detalle:

1. **"INSTALACION DE SERVICIO EDUCATIVOS EN CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MARÍA PARADO DE BELLIDO PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO"**, con CUI N° 2229510, SNIP N° 241190, ejecutadas en los periodos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 35.00%.
2. **"MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO LA I.E N° 38542/MX-P - SAN RAFAEL, DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con CUI N° 2133352, con SNIP N° 120625, ejecutadas en los periodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 92.00%.
3. **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS - AYACUCHO"**, con CUI N° 2325580, con SNIP N° 362235, ejecutadas en los periodos 2016 y 2017, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 96.50%.

4. **"PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO SAN SALVADOR DE QUIJE", con CUI N° 2030388, con SNIP N° 17358, ejecutadas en los periodos 2006, 2007 y 2008, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 99.00%.**
5. **"CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO ALMAPAMPA CALLAMPAYNIYUCC MARCAWI, REGION AYACUCHO", con CUI N° 2110613, con SNIP N° 62405, ejecutadas en los periodos 2010 y 2011, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 96.50%.**
6. **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 38876/MX-P VIRGEN DEL CARMEN DEL BARRIO DE PILACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", con CUI N° 2158002, con SNIP N° 148378, ejecutadas en los periodos 2012, 2013 y 2014, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 97.20%.**
7. **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN EL HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO", con CUI N° 2160735, con SNIP N° 220017, ejecutadas en los periodos 2013 y 2015, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 82.50%.**
8. **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. LAS FLORES - AV. JARDINES (2DA. CUADRA), DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", con CUI N° 2137635, con SNIP N° 179703, ejecutadas en los periodos 2011 y 2012, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 95.50%.**
9. **"REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA Y HUANTA – AYACUCHO", con CUI N° 2133345, con SNIP N° 175610, ejecutadas en el periodo 2011, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 98.50%.**
10. **"CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL, ZONA NORTE-TOTORA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", con CUI N° 2081416, con SNIP N° 73915, ejecutadas en los periodos 2010, 2011, 2013 y 2016, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 92.50%.**
11. **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. AMANCAES BARRIO DE CONCHOPATA DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA", con CUI N° 2121193, con SNIP N° 129554, ejecutadas en los periodos 2010 y 2011 el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 87.50%.**
12. **"MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL SERVICIO VIAL INTERURBANA EN (LA) Av. JAVIER PEREZ DE CUELLAR DEL DISTRITO DEL DISTRITO AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2475566, ejecutadas en los periodos 2020, 2021 y 2022, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 88.20%.**
13. **"MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 38140/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE VERA CRUZ, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO", con CUI N° 2129765, con SNIP N° 91338, ejecutadas en los periodos 2010 y 2011, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 92.30%.**
14. **"SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GONZALES VIGIL", con CUI N° 2041479, con SNIP**



Nº 16893, ejecutadas en los periodos 2007, 2008 y 2009, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 100.00%.

15. "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE MAYOBAMBA, DISTRITO DE CHIPAO, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI Nº 2106250, con SNIP Nº 28485, ejecutadas en los periodos 2009, 2010 y 2011, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 100.00%.
16. "MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD MAYOBAMBA, MICRORED ANDAMARCA, RED DE SALUD LUCANAS, DIRESA - AYACUCHO.", con CUI Nº 2030183, con SNIP Nº 13363, ejecutadas en los periodos 2009 y 2010, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 98.00%.
17. "SUSTITUCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VENTURA CCALAMAQUI DE CHIPAO, DISTRITO DE CHIPAO-LUCANAS-AYACUCHO", con CUI Nº 2111857, con SNIP Nº 124257, ejecutadas en los periodos 2011, 2013, 2015 y 2017, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 97.00%.
18. "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE INCREMENTO DEL ACCESO A LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA MICRORRED POMABAMBA - RED AYACUCHO CENTRO - DISA AYACUCHO, DISTRITO DE CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO", con CUI Nº 2125947, con SNIP Nº 147369, ejecutadas en los periodos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 15.30%.
19. "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD LICENCIADOS, MICRO RED NAZARENAS, RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO", con CUI Nº 2045706, con SNIP Nº 33147, ejecutadas en los periodos 2008 y 2009, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 100.00%.
20. "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRÓN TACNA Y PASAJE UNIVERSITARIA - CANAN BAJO DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", con CUI Nº 2248878, con SNIP Nº 309373, ejecutadas en el periodo 2018, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 97.00%.
21. "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E SAN RAMON, DISTRITO DE AYACUCHO HUAMANGA -AYACUCHO", con CUI Nº 2230605, con SNIP Nº 232289, ejecutadas en los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 51.20%.
22. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº432-52 MX-U DEL CENTRO POBLADO DE SAN RAFAEL DISTRITO DE SOCOS PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO", con CUI Nº 2231742, con SNIP Nº 236672, ejecutadas en los periodos 2015 y 2018, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 87.20%.
23. "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JR. JOSÉ MARÍA EGUREN CUADRAS 1,2,3,4 Y 5 DEL DISTRITO JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE



HUAMANGA – AYACUCHO”, con CUI N° 2137899, con SNIP N° 165367, ejecutadas en el periodo 2015, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 91.40%.

- 24. “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 327MX-P DE POMACOCCHA, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, REGION AYACUCHO”, con CUI N° 2227217, con SNIP N° 242270,** ejecutadas en los periodos 2013 y 2014, el porcentaje faltante para liquidación del proyecto asciende a 93.52%.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, que conforme al procedimiento de la Directiva N° 001-2025-GRA/GGR-ORSLPI, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Programas e Inversiones elabore el plan de trabajo para cada proyecto, considerando su nivel de complejidad técnica, disponibilidad de información, modalidad de ejecución, plazo estimado, modalidad de intervención (con personal interno o por consultoría), y presupuesto requerido.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, que conforme a la directiva se opte las acciones para la recopilación de la documentación técnica, administrativa financiera de los proyectos ejecutados para el proceso de liquidación de oficio en aplicación a la Directiva N° 001-2025-GRA/GGR-ORSLPI, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0575-2025-GRA/GR, de fecha 17 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. – TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Programas e Inversiones, Subgerencia de Ejecución e Inversiones, Oficina Regional de Contabilidad y demás instancias correspondientes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

